

REF: Asignación de Subsidio Agua Potable y Alcantarillado.

DECRETO N° 639

Puerto Williams, 20 de Octubre 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.778 que establece Subsidio al Pago de Consumo de Agua potable y Alcantarillado;
- Decreto Supremo N° 195 de fecha 19.02.1998 que establece Reglamento de la Ley 18.778;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N°442 de fecha 21.09.2016 el cual asigna como secretario Municipal subrogante a don Luciano Saavedra Pérez;
- Memorándum N°307 de fecha 20/10/2016, dirigido a Alcaldesa.

DECRETO:

1° CONCÉDASE, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto Alcaldicio, el derecho a recibir el Subsidio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas a los beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle y al documento mencionado en el **CONSIDERANDO**.

TRAMO SUBSIDIO	N° SERVICIO	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FECHA INICIO	DIRECCION	TRAMO
	00000424341-2	RUIZ	CIFUENTES	TERESA JESÚS	9503899-5	639	01/11/2016	OHIGGINS 338	1
1	00000424061-8	CHIGUAY	CALDERÓN	MARILY DEL CARMEN	9110188-4	639	01/11/2016	PILOTO PARDO 316	1
1	00000428226-4	LEAL	LONCOMILLA	GERARDO RIGOBERTO	12271785-4	639	01/11/2016	PILOTO PARDO 0	1
2	00000461500-K	GONZÁLEZ	MANCILLA	PATRICIO JAVIER	1228384-7	639	01/11/2016	VIA DOS S CAPDEVILLE 212	2
2	00000424453-2	CARO	PÉREZ	MATILDE DEL CARMEN	9023062-9	639	01/11/2016	AVENIDA COSTANERA 480	2

2° El beneficio se otorga por un plazo de tres años, contados desde el mes siguiente a la fecha de este Decreto, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ORD. N° 17419

MAT.: Asignación Subsidio Agua Potable

Puerto Williams, 26 Oct. 2016

DE: ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL

A: JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL INTENDENCIA REGIONAL
SRA. GLORIA BRIGNARDELLO MUÑOZ

Junto con saludarle, por medio del presente, adjunto Decreto Alcaldicio N° 639 de fecha 20 de Octubre 2016, el cual asigna el subsidio Agua Potable a los beneficiarios que se indican en documento adjunto.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDÉSA

PTV/afu

Distribución:

1. Jefa Depto. Social Intendencia Regional
2. Sr. Gerente de Clientes Aguas Magallanes Punta Arenas
3. DDC Social
4. Of. Partes.